



Expediente: 2025/ORD\_01/000003  
Procedimiento: Modificación Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos  
5.- Anuncio aprobación inicial

**D. JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA DE SEVILLA**

**HACE SABER**

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de éstos; según se desprende del acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Rectora de la Mancomunidad en Sesión de carácter ordinario celebrada con fecha 20 de noviembre de 2025; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y/o sugerencias estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto, dicho acuerdo será elevado automáticamente a definitivo.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad:  
[www.mancomunidadesierramorena.es](http://www.mancomunidadesierramorena.es)

Lo que se publica para general y publico conocimiento, en Cazalla de la Sierra a fecha de firma.

El Presidente  
José Manuel Trejo Fernández

|                               |                                                                                                                                                                                       |        |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7QSKYODYELJ2EZYRE54U7B44                                                                                                                                                            | Fecha  | 20/11/2025 12:58:31 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ (FIRMANTE)                                                                                                                                                |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSKYODYELJ2EZYRE54U7B44">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QSKYODYELJ2EZYRE54U7B44</a>                               | Página | 1/1                 |

